

RESOLUCIÓN CS N° 227 / 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

SALTA, 31 de mayo de 2024

Expediente N° 19015/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE EXACTAS tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA – Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudio 2006) - Sede Regional Orán en transición a Facultad

CONSIDERANDO:

Que mediante el art. 2° de la Resolución CS N 331/17 se designó a los miembros del Jurado que entenderá en el referido concurso.

Que los miembros del Jurado designado para el presente Concurso efectuaron distintas presentaciones de excusación para intervenir en el mismo.

Que ante ello y a los fines de dar continuidad al trámite concursal, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 686/2023-EXA-UNSa, eleva una nueva integración del Jurado y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se verifica que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación Disciplina, mediante Despacho N° 130/24 (modificado),

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7° Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2024)

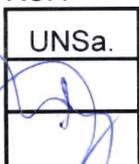
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el Artículo 2° de la Resolución CS N 331/17 y, en consecuencia, DESIGNAR a los siguientes profesionales como miembros titulares y suplentes del Jurado que entenderá en el Concurso de referencia:

TITULARES	SUPLENTES
Rubén Darío MAZA	Víctor José PASSAMAI
Ada Judith FRANCO	Diego SARAVIA
Andrea Carolina MONALDI	Elena HOYOS
	Ester Sonia ESTEBAN
	Gladis Graciela ROMERO

ARTICULO 2°.- Comunicar a: Facultad de Ciencias de Exactas, Sede Regional Orán en transición a Facultad y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



CORA PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta